

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.
por cuyo motivo y fundamento obtuvo el citado su Padre
el referido empleo de Alcalde de la Chancera en el mismo
estado noble: por todas estas razones y demás causas
que asisten a la Cuid.º apruovo dese luego este nombram.
de Alguacil maior por dho estado noble, y acordó
se le dé testimonio de lo al Tenorciado hempre y
lo voliere.

Alferez maior. } Traído de nombrar Cav.^{ro} Alferez maior por el Estado
noble de dhoos dalgo notorios de sangre, para el año
que ha a dar principio, y cumplirá en el Sr. Juan de
el de setecientos y noventa. y el Sr. D.ⁿ Nicolas
de Arcauna Dip.^{to} perpetuo de este Ayuntamiento y
Cav.^{no} Maestrana de la R.^{ta} de Honda, suplico a
la Ciudad se sirva conferirle en empleo de tanto
honor, y distincion, como lo espera de su favor al que
quedara el mar reconocido y obligado. y haviendolo
sido, de una conformidad todo este Conuoxio nom-
bro para este honorifico empleo de Cavallero Alfe-
rez maior al referido Señor D.ⁿ Nicolas Arcauna;
y mediante a lo resuelto en semejante Cavildo de
elecciones el año pasado mil seiscientos y noventa,
y veis de que no queden perfectos estos actos hasta
que los suplico en quener recaben comprueben